



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Atendidas las atribuciones que me confiere la legislación vigente y lo dispuesto en las normas reguladoras del procedimiento para la creación de una bolsa de empleo municipal para cubrir futuras necesidades en servicios básicos y de mantenimiento de este Ayuntamiento, aprobadas con fecha 06/02/2020, y una vez concluido el proceso selectivo de **LIMPIADORA DE EDIFICIOS MUNICIPALES**,

RESUELVO:

Primero.- Constituir bolsa de trabajo de LIMPIADORA DE EDIFICIOS MUNICIPALES, ordenada por orden de prelación, conforme a la propuesta del Tribunal Calificador y una vez resuelto el empate entre dos personas integrantes de la bolsa, siendo la siguiente:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	BELLIDO PINEL, M ^a DEL CARMEN
2	ÁLVAREZ PONCE, M ^a DOLORES
3	BARRANCO RASTOJO, JUANA FRANCISCA
4	LÓPEZ MIGUELA, BENITA
5	PÉREZ FERNÁNDEZ, PEÑA
6	FERNÁNDEZ PONCE, MARIA SOLEDAD
7	MACÍAS MÁRQUEZ, SIMONA
8	HERNÁNDEZ LOZANO, PURIFICACIÓN
9	KARTARYNA OLENIK (a expensas de presentar traducción documentación)

Segundo.- Ordenar la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Puebla de Guzmán a fecha de firma electrónica. - El Alcalde Presidente,
Antonio Beltrán Mora.

Código Seguro de Verificación	IV67SCID3UJY7D6Z235V4QJHIA	Fecha	29/06/2020 12:28:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV67SCID3UJY7D6Z235V4QJHIA	Página	1/1

